



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

MAGANGUÉ - BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandantes: MANUEL LASCARRO PEÑARREDONDA
Demandados: COOTASALUD Y OTROS
Radicado No. 134303103001-2014-0118-01

En Magangué, Bolívar, a veinte (20) día del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado a las partes el trabajo de liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado el día 19 de enero de 2023; dicho trabajo de liquidación que a disposición de las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán objetarla, si lo consideran necesario, conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 25 de enero de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

La presente fijación en lista se hace tal como lo establece el inciso segundo del artículo 110 del CGP., en armonía con el artículo 9 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Ver el trabajo de liquidación de costas aquí: 

[07 - Liquidación de costas 2014-00118.pdf](#)

DESEFIJACION:

SECRETARIA. En la fecha y siendo las cinco (5) de la tarde se desfija la presente fijación en lista, tal como lo dispone el artículo 110 ibidem.

Magangué, 20 de enero de 2023

Firmado Por:
Fredy Alvaro Jimenez Meza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Magangué - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce65dfc2558cb3974590a0c6ca4cc1ed8adafe8b9d95130de39d62dd45a8c56c**

Documento generado en 19/01/2023 05:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>